

**EDUCACIÓN INICIAL:
PRIMER NIVEL DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.**

La Educación Inicial potencializa la **dignidad humana**, sienta las bases para el desarrollo integral del ciudadano que **transformará a nuestro país**, un individuo emancipado, que conoce su historia para aprender de ella, que toma decisiones con base en la ética, el respeto al medio natural, orgulloso de sus orígenes comunitarios y que reconoce la importancia de contribuir al bienestar social de su país.

Buenos días a todos los presentes, mi nombre es Christian E. Ramírez García, soy orgullosamente, padre de un hijo de 3 años de edad que recibe la atención de Educación Inicial en un Centro de Desarrollo Infantil. Provengo del Estado de Oaxaca, cuna de hombres ilustres que siempre han luchado por la libertad, la justicia y la transformación de los pueblos

Está científicamente comprobado, desde diferentes áreas del conocimiento, que los primeros años de vida resultan fundamentales, debido a que en ellos se estructuran las bases para el desarrollo físico, social, emocional y espiritual; en definitiva, la formación integral de la personalidad y la conducta social.

Soy muy afortunado, porque a través de la Educación Inicial mi hijo se ha desarrollado en un entorno seguro, con calidez y afecto, dónde recibe atención asistencial, pero sobre todo, donde desarrolla integralmente aprendizajes para su vida; en la convivencia con sus compañeros, aprende a convivir y colaborar, a establecer vínculos afectivos, a relacionarse éticamente con el ambiente natural, es más autónomo y con mayor confianza en sí mismo.

Todos estos indudables beneficios para los niños, deberían ser una posibilidad para todos los niños de nuestra nación, **es responsabilidad y obligación del Estado garantizar la Educación Inicial como el primer Nivel del Sistema Educativo Nacional.**

En los Centros de Desarrollo infantil, se rescata la pervivencia comunitaria y cultural, se reconoce a la educación inicial, como vínculo permanente con la vida natural y social, generando procesos dialógicos en los que los niños, agentes educativos y padres de familia, construyen y reconstruyen los conocimientos, es decir, se promueve una educación entendida como un acto de emancipación del ser para actuar en su contexto.

Desde la educación inicial en sus tres modalidades no escolarizada e indígena, se realiza el acompañamiento y seguimiento del desarrollo integral de los niños desde la gestación hasta los 3 años 11 meses, el propósito fundamental, es contribuir a la formación armónica y al desarrollo integral de niñas y niños menores de cuatro años, brindando el servicio a las comunidades rurales, indígenas y urbano marginadas, quienes tienen menos posibilidad de contar con un sistema escolarizado que de atención a los menores de edad.

La educación inicial es un derecho humano fundamental que todo niño y niña debe disfrutar, sin ningún tipo de discriminación y en condiciones de equidad, con pleno reconocimiento y respeto de la diversidad étnica, cultural, lingüística y social de los contextos en los que viven los niños.

Es imperativo que el Estado **garantice** e imparta la educación desde el nivel inicial y que éste sea un deber ineludible e inexcusable. Hasta ahora, la Educación Inicial ha respondido únicamente al derecho de las madres y padres trabajadores, no obstante, se ha excluido a la mayoría de los niños del país de su derecho a la Educación Inicial.

En las legislaciones de la mayor parte de los países del mundo, la educación es un derecho de toda persona, durante todas las etapas de su vida, por lo tanto, considerando el **interés superior de la niñez y los derechos humanos**, que no son privativos ni renunciables, la educación de niños y niñas menores de tres años de edad, debe ser prioridad para el **Sistema Educativo Nacional**.